



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SUBSECRETARÍA PRIVADA
DE LA UNIDAD GOBERNADOR
ZONA NORTE

RIO GRANDE, 12 de mayo de 2025

VISTO el Expediente Electrónico N° UG-E-17774-2025, del Registro de esta
Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el VISTO, se tramita la Adquisición de
Insumos de Librería para la SECRETARIA PRIVADA UNIDAD DEL GOBERNADOR ZONA
NORTE.

Que mediante el Formulario de Cotización se aprobó la Compra Directa por
Adjudicación Simple N° 01/2025, RAF-1595, se autoriza el llamado.

Que en dicho contexto, se presentaron los proveedores RIGA JORGE
SEBASTIAN, C.U.I.T N° 20-30571474-8, ofertando en el reglón N° 01, N° 02, N° 03, N° 04,
N° 05, N° 06, N° 07, N° 08, N° 09, N° 10, N° 11, N° 12, N° 13, N° 14 , N° 15, N° 16, N° 17,
N° 18, N° 19, N° 20, N° 21, N° 22, N° 23, N° 24, N° 25, N° 26, N° 27, N° 28, N° 29, N° 30 y
N° 31, por la suma total de PESOS SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL
CUATROCIENTOS VEINTICINCO CON 00/100 (\$ 777.425,00) y el proveedor KRUSOL
S.R.L., C.U.I.L. N° 30-71507109-2, ofertando en el reglón N° 01, N° 02, N° 03, N° 04, N° 05,
N° 06, N° 07, N° 08, N° 09, N° 10, N° 11, N° 12, N° 13, N° 14 , N° 15, N° 16, N° 17, N° 18,
N° 19, N° 20, N° 21, N° 22, N° 23, N° 24, N° 25, N° 26, N° 27, N° 28, N° 29, N° 30 y N° 31,
por la suma total de PESOS UN MILLON QUINIENTOS VEINTITRES MIL DOSCIENTOS
DIEZ CON 00/100 (\$ 1.523.210,00).

Que conforme a lo expuesto, vistas y analizadas las ofertas recibidas corresponde
aprobar la adjudicación de la Compra Directa N° 01/2025, RAF-1595, a favor de la firma RIGA
JORGE SEBASTIAN, C.U.I.T N° 20-30571474-8, en los reglones N° 02, N° 03, N° 04,
N° 05, N° 06, N° 07, N° 08, N° 09, N° 10, N° 11, N° 12, N° 13, N° 14 , N° 15, N° 16, N° 17,
N° 18, N° 19, N° 20, N° 21, N° 22, N° 23, N° 24, N° 25, N° 26, N° 27, N° 28, N° 29, N° 30
y N° 31, por la suma total de PESOS SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL
CUATROCIENTOS VEINTICINCO CON 00/100 (\$ 749.425,00), y a favor del proveedor
KRUSOL S.R.L., C.U.I.L. N° 30-71507109-2, en el reglón N° 01, por la suma total de PESOS
DOCE MIL CON 00/100 (\$ 12.000,00), por ajustarse a lo solicitado y resultar la oferta más
conveniente para el estado provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demandara la
presente, solventándose el mismo a través del <<FONDO DE PERMANENTE DE GASTOS

G.T.F.

M.C.F

///...2.-



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SUBSECRETARÍA PRIVADA
DE LA UNIDAD GOBERNADOR
ZONA NORTE

///...2.-

GENERALES- SECRETARIA PRIVADA UNIDAD DEL GOBERNADOR ZONA NORTE>>.

Que por lo expuesto, resulta procedente dictar el acto administrativo por el cual se aprueba el procedimiento y adjudica la contratación directa por adjudicación simple.

Que la presente contratación, se encuadra legalmente dentro lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18° inciso I), N° 1150, N° 1511 y N° 1580, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 Anexo I y su modificación complementaria N° 565/23, N° 3127/24 y N° 10/25; Resolución M.E. N° 148/24; Resolución Contaduría General de la Provincial N° 38/21, N° 43/22, N° 221/23, N° 205/24 y N° 216/24. Resolución O.P.C. N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso b)- Contratación Directa por Adjudicación Simple y N° 58/21.

Que la suscripta se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 3226/2023, N° 3227/2023.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA PRIVADA DE LA UNIDAD
DEL GOBERNADOR ZONA NORTE

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el procedimiento y ADJUDICAR la Compra Directa por Adjudicación Simple N° 01/2025, RAF-1595, que tramita la Adquisición de Insumos de Librería para la SECRETARIA PRIVADA UNIDAD DEL GOBERNADOR ZONA NORTE, a favor de la firma RIGA JORGE SEBASTIAN, C.U.I.T N° 20-30571474-8, en los renglones N° 02, N° 03, N° 04, N° 05, N° 06, N° 07, N° 08, N° 09, N° 10, N° 11, N° 12, N° 13, N° 14, N° 15, N° 16, N° 17, N° 18, N° 19, N° 20, N° 21, N° 22, N° 23, N° 24, N° 25, N° 26, N° 27, N° 28, N° 29, N° 30 y N° 31, por la suma total de PESOS SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO CON 00/100 (\$ 749.425,00), y a la firma KRUSOL S.R.L., C.U.I.L. N° 30-71507109-2, en el reglón N° 01, por la suma total de PESOS DOCE MIL CON 00/100 (\$ 12.000,00) por ajustarse a lo solicitado y resultar la ofertas más conveniente para el estado provincial. Ello, por los motivos expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a emitir la Orden de Compra correspondiente. Ello, por los motivos

///...3.-

G.T.F.

M.C.F.



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SUBSECRETARÍA PRIVADA
DE LA UNIDAD GOBERNADOR
///...3.- ZONA NORTE

expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 3º.- El gasto se encuentra imputado, a la partida por nomenclador presupuestario del inciso 20000, Unidad de Gestión de Gasto 004SUG, Unidad de Gestión de Crédito SUG004, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Notificar a los interesados, comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.s.P.U.G.Z.N. Nº 02/2025.

G.T.F.
M.C.F


Adriana M. Conforti
Subsecretaria Privada de
La Unidad Gobernador
Zona Norte